

AMNISTÍA INTERNACIONAL

MDE 15/017/2009

6 de mayo de 2009

Estimado Embajador Churkin,

El conflicto en Gaza y el sur de Israel

Le escribo para instar a su país a que actúe de acuerdo a las recomendaciones que se formulan en el resumen del secretario general del informe de la junta de investigación de la sede de las Naciones Unidas sobre ciertos incidentes ocurridos en la Franja de Gaza entre el 27 de diciembre de 2008 y el 19 de enero de 2009 (*Secretary-General's Summary of the Report of the United Nations headquarters Board of Inquiry into certain incidents in the Gaza strip between 27 December 2008 and 19 January 2009*), especialmente la última recomendación, que aborda la necesidad de abrir otra investigación imparcial sobre las denuncias de violaciones del derecho internacional humanitario. El Resumen se envió al presidente del Consejo de Seguridad el 4 de mayo y su contenido se hizo público el 5 de mayo. La junta de investigación concluyó que siete de los nueve incidentes investigados en los que se habían producido muertes, lesiones y daños, habían sido perpetrados por las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) y que en al menos un caso grupos armados palestinos, afiliados a Hamás o a otras facciones, habían causado daños a una instalación de la ONU, el almacén del FMA en Karni. Estas conclusiones son alarmantes.

Según el mencionado Resumen, la junta de investigación halló que en las acciones de las FDI hubo “diversos niveles de negligencia o imprudencia respecto a las instalaciones de las Naciones Unidas y a la seguridad del personal de la ONU y otros civiles que se hallaban en ellas, con las consiguientes muertes, lesiones y grandes daños materiales [...]”. En uno de los incidentes investigados por la junta, el de la escuela primaria Asma de la UNRWA en Gaza, donde murieron tres jóvenes el 5 de enero, la junta concluye que las FDI llevaron a cabo un ataque directo e intencionado contra instalaciones de la ONU. Resulta significativo que, en el incidente de la escuela secundaria para niños de la UNRWA en Jabalia, donde hubo el mayor número de víctimas mortales de todos los investigados, la junta no encontró evidencia de disparos hechos por extremistas palestinos desde el interior de las instalaciones ni de explosivos dentro de la escuela, que, según las autoridades israelíes, habían desencadenado la respuesta de las FDI. El informe tampoco encontró evidencias de disparos de extremistas palestinos desde otras instalaciones de la ONU objeto del fuego israelí, como la escuela primaria de la UNRWA en Beit Lahia, donde murieron dos niños pequeños y otros civiles resultaron heridos, lo cual llevó a la junta a concluir que “[...] el lanzamiento por las FDI de proyectiles con fósforo blanco a una distancia tan próxima a la escuela como para causar la muerte de dos niños de corta edad y graves heridas a otros [...] fue una gran negligencia y supuso un imprudente desprecio por las vidas y la seguridad de quienes se refugiaban en la escuela”.

La junta de investigación subrayó que los incidentes investigados por ella no son casos aislados, sino que figuran “entre los muchos incidentes con víctimas civiles que se produjeron durante la operación Plomo Fundido”. De hecho, estos casos son representativos de algunas de las constantes de abusos contra el derecho internacional humanitario detectadas por los delegados de Amnistía Internacional en Gaza y el sur de Israel en el transcurso y después de los 22 días del conflicto, que se saldó con la muerte de cientos de civiles ajenos a él, produjo lesiones a miles más, y en el cual se destruyeron miles de viviendas y otras propiedades civiles.

Las conclusiones de la junta que se destacan en el resumen del secretario general subrayan la necesidad de que se lleve a cabo una investigación imparcial completa de todas las denuncias de violaciones del derecho internacional humanitario perpetradas por todas las partes en Gaza y el sur de Israel en diciembre de 2008 y enero de 2009.

Amnistía Internacional comparte con la junta la conclusión de que muchos incidentes de la operación Plomo Fundido requieren un examen más profundo y que “cuando han muerto civiles y hay denuncias de violaciones del derecho internacional humanitario, debe haber investigaciones minuciosas, explicaciones completas y, si es necesario, rendición de cuentas”. Amnistía Internacional apoya plenamente la recomendación final número 11 del informe, según la cual “estos incidentes deben ser analizados en una investigación imparcial realizada con los recursos adecuados y cuyo objetivo sea investigar las denuncias de violaciones del derecho internacional humanitario en Gaza y el sur de Israel cometidas por la FDI y por Hamás y otros extremistas palestinos”. Esta recomendación debe aplicarse de inmediato.

Lamentamos profundamente que el secretario general anunciara en su carta del 4 de mayo de 2009 al presidente del Consejo de Seguridad que no tenía intención de solicitar una nueva investigación, desoyendo la recomendación final de la junta. Su postura contradice su anterior declaración de que “debe haber investigaciones minuciosas, explicaciones completas y, si es necesario, rendición de cuentas”. Ahora es responsabilidad del Consejo de Seguridad garantizar la plena rendición de cuentas por las presuntas violaciones del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos perpetradas por todas las partes del conflicto.

Amnistía Internacional insta por tanto al Consejo de Seguridad a estudiar exhaustivamente todas las recomendaciones formuladas por la junta en su informe y, respecto a la recomendación número 11, a tomar medidas inmediatas para garantizar que se procede sin demora a una investigación imparcial. El Consejo de Seguridad debe observar que la misión de investigación establecida por el Consejo de Derechos Humanos y encabezada por el juez Richard Goldstone investigará ahora las denuncias de violaciones del derecho internacional perpetradas tanto por el bando israelí como por el palestino en Gaza. El Consejo debe exigir ahora que todas las partes, y especialmente Israel, que hasta ahora ha indicado su negativa, cooperen plenamente y de inmediato con el equipo de investigación de la ONU encabezado por el juez Goldstone. Sin esta decidida actuación por parte del Consejo de Seguridad para determinar la plena responsabilidad de lo ocurrido durante el reciente conflicto de Gaza, no se logrará la paz y la seguridad a largo plazo.

Atentamente:

Yvonne Terlingen
Directora de la Oficina de Amnistía Internacional ante las Naciones Unidas
/FIN